Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California

BAJA CALIFORNIA
— GOBIERNO DEL ESTADO —

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO 18 AGO 2021 2:53

Mexicali, Baja California, a 18 de agosto de 2021
Oficio No. AJ-397/2021

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE OFICIO CVS/VO/007/2021

PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E .-

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, así como lo señalado en las fracciones IX, XI y XII del artículo 29 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, y en atención a la resolución dictada dentro del Procedimiento de Verificación de Oficio número **CVS/VO/007/2021** de fecha 13 de julio de 2021, notificada ante este Sistema el día 14 del mismo mes y año, respecto al cumplimiento dado por parte de este Organismo en su calidad de sujeto obligado a la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 81, 82 y 83, fracción I y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia durante el ejercicio **2020**; así como en relación al escrito de fecha 09 de agosto de 2021, suscrito por el C. JESUS ALBERTO SANDOVAL FRANCO, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, en virtud del cual se concede prórroga de quince días naturales para dar debido cumplimiento al requerimiento contenido en el resolutivo **TERCERO** de la resolución de mérito, mismo que señala lo siguiente:

> **"TERCERO.** Se ordena requerir al sujeto obligado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California**, por conducto de la Unidad de Transparencia, al superior jerárquico del servidor público responsable de dar cumplimiento, a través del notificador adscrito a la Coordinación de Verificación y Seguimiento de este Instituto, corriéndole traslado con copia certificada de la presente resolución, del dictamen respectivo y del reporte de la memoria técnica de verificación del sujeto obligado, para que dentro de un plazo no mayor a **VEINTE DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, se dé cumplimiento a los requerimientos del dictamen y del reporte de la memoria técnica de verificación.
>
> El sujeto obligado deberá **PUBLICAR DE MANERA INMEDIATA** en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información relativa a los artículos **81, 82 y 83 I de la Ley de Transparencia**, hecho lo anterior deberá informar a este Instituto por escrito, y con las evidencias que soporten el cumplimiento a lo ordenado, de conformidad con el artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California."

En virtud de lo anterior, y en atención a las observaciones realizadas en materia de transparencia requeridas por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a fin de dar soporte al cumplimiento dado respecto a la publicación de la

información contenida en los numerales citados, me permito adjuntar a la presente los comprobantes de carga generados por la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes a los formatos objeto de corrección, mismos que se describen a continuación:

ARTÍCULO	CONCEPTO	TRIMESTRE
81, Fracción I	Marco normativo aplicable al sujeto obligado	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, etc.	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción IX	Gastos por concepto de viáticos y representación	1°
81, Fracción XV inciso A)	Programas sociales	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XV inciso B)	Padrón de beneficiarios de programas sociales	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XVII	Información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XIX	Servicios ofrecidos	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XX	Trámites ofrecidos	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XXI	Proyecto de presupuesto de egresos, la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XXIII	Gastos de publicidad oficial	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de facultades	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	1°, 2°, 3° y 4°

81, Fracción XXXIII	Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XXXV	Requerimientos emitidos por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de DDHH	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población objetivo	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XL	Evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XLI	Los estudios financiados con recursos públicos	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental	1°, 2°, 3° y 4°
81, Fracción XLVI	Acta de sesiones, opiniones del Consejo Consultivo	1°, 2°, 3° y 4°
82	Gastos de publicidad	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso A)	Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso B) 1	Presupuesto de Egresos	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso B) 2	Egresos y fórmulas de distribución de los recursos	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso C) 1	Los ingresos por concepto de participaciones federales	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso C) 2	Los ingresos por concepto de recaudación fiscal	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso D) 1	Hipervínculo al listado de expropiaciones	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso D) 2	Listado de expropiaciones realizadas	1°, 2°, 3° y 4°

83, Fracción I, inciso E) 1	Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso E) 2	Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso E) 3	Estadísticas sobre exenciones fiscales	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso F) 1	Hipervínculo a la información de los corredores y notarios públicos	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso F) 2	Corredores y notarios públicos	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso F) 3	Sanciones aplicadas a corredores y notarios	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso G) 1	Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso G) 2	Planes y/o programas de desarrollo urbano	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso G) 3	Planes y programas de ordenamiento territorial	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso G) 4	Planes y programas de ordenamiento ecológico	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso G) 5	Tipos de uso de suelo	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso G) 6	Licencias de uso de suelo	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso G) 7	Licencias de construcción	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso H)	Las aportaciones estatales a los Municipios	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso I)	Las estadísticas e indicadores de gestión relativo	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso J)	Las solicitudes de evaluación de impacto ambiental	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso K)	Las opiniones técnicas en materia de impacto ambiental	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso L)	Las factibilidades de uso de suelo emitidas	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso M)	Los resultados de estudios de calidad del aire	1°, 2°, 3° y 4°

83, Fracción I, inciso N)	El programa de ordenamiento territorial estatal	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso O)	El listado de personas físicas y morales registradas	1°, 2°, 3° y 4°
83, Fracción I, inciso P)	Disposiciones administrativas	1°, 2°, 3° y 4°

Derivado de lo anterior, se solicita se tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito, así como los documentos que al mismo se adjuntan, debiendo señalarse el debido **CUMPLIMIENTO** al requerimiento contenido en el resolutivo **TERCERO** de la Resolución emitida en fecha 13 de julio del año en curso, por parte de este Organismo Público.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto, reiterando mis consideraciones.

ATENTAMENTE

NATALIA MILIAN SUAREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE DIF ESTATAL

UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS

18 AGO 2021

DESPACHADO

C.C.P.- LIC. CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA.- COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ITAIPPDPBC.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. JULIO CÉSAR VARGAS AYALA.- ENCARGADO B VERIFICACIÓN DE PORTALES DE ITAPPDPBC. - MISMO FIN.
LIC. JOSE ALBERTO SERRANO OBESO.- SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE DIF ESTATAL.- MISMO FIN
C.P. MARIO MARTIN AMEZCUA GUERRERO.- SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE DIF ESTATAL.- MISMO FIN.
LIC. URSULA BENITEZ ORTIZ.- PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO.- MISMO FIN.
MINUTARIO.